

| | | |
|------------------------------|---|---|
| Objetivo: | <p>Producir un análisis global del comercio internacional en fauna y flora silvestre protegida por la CITES, como una herramienta para facilitar la evaluación regular de las tendencias regionales y globales del comercio, así como de la implementación de la Convención por las Partes de CITES.</p> |  |
| Antecedentes: | <p>La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) fue establecida en 1973 para garantizar que el comercio internacional en especímenes silvestres de animales y plantas no amenace su sobrevivencia. Cada Parte de la Convención debe informar a la Secretaría CITES, bienalmente, acerca de las medidas legislativas, regulatorias y administrativas adoptadas a fin de llevar a cabo las disposiciones de la Convención. Las Partes también reportan anualmente todas las exportaciones, reexportaciones, importaciones o introducciones procedentes del mar, de especies incluidas en los Apéndice CITES. Tal como ha sido reconocido por la Conferencia de las Partes en su 11 Reunión (Conf. 11.17), estos informes son el único medio disponible para dar seguimiento a la implementación de la Convención y al nivel de comercio internacional en especímenes de especies protegidas por la CITES.</p> <p>El Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial del PNUMA (UNEP-WCMC) desarrolló y mantiene una base de datos a nombre de la Secretaría CITES, la cual contiene más de cinco millones y medio de registros de comercio internacional en fauna y flora silvestres llevados a cabo por las Partes de la Convención desde 1975. Las Partes invierten mucho tiempo y esfuerzo en la preparación de sus informes. Sin embargo, sorprendentemente pocos sacan ventaja de la gran cantidad de información contenida en de estos recursos. Mas aún, hasta la fecha no existe algún medio a través del cual las Partes de la Convención y otros miembros de la sociedad con interés en el comercio en fauna y flora silvestre puedan obtener una perspectiva regional y global de las tendencias del comercio, y del estado de implementación de la Convención en el mundo.</p> | |
| Alcance y estructura: | <p>En base a los informes de las Partes transmitidos a la Secretaria CITES, así como de información contextual sobre el estado de conservación de las especies sugetas a comercio internacional, el Análisis Global CITES proveerá una revisión analítica de la implementación de CITES a nivel regional y mundial y de las tendencias del comercio en especies de fauna y flora protegidas por la Convención hasta el año para el que haya información la información mas completa al momento de la publicación.</p> <p>El Análisis, por tanto, proveerá un medio a través del cual la Convención podrá dar seguimineto y revisar la implementación de aspectos que hasta ahora no han sido sistemáticamente revisados. Es la intención que el Análisis consista de ediciones anuales analizando las tendencias en los niveles de comercio, así como de una revisión general de la implementación de la convención, que será producida en tiempo para cada Reunión de la Conferencia de las Partes.</p> <p>Así, las ediciones anuales se concentrarán en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tendencias del comercio en <ul style="list-style-type: none"> + Especies en el Apéndice I + Especies en el Apéndice II (análisis de taxones mayores) + Especies en el Apéndice III | |

| | |
|------------------------------------|---|
| | <p>esto incluirá, por ejemplo, tendencias en el comercio de origen silvestre <i>vis a vis</i> comercio de otras fuentes, los niveles de comercio en relación al estado de conservación de los taxones, las tendencias en comercio registrado solo a nivel de taxones mayores, y especies en los apéndices que no han sido sujetas a comercio en los últimos 5 o 10 años.</p> <p>Además de contener las tendencias anuales de comercio, la revisión general (trienal) también analizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los efectos regionales de la imposición o remoción de restricciones al comercio, tales como: <ul style="list-style-type: none"> + Cambios transfronterizos en los niveles de comercio o efectos percibidos en el comercio en taxones semejantes + Implementación de Cupos + Implementación de restricciones y prohibiciones a las exportaciones ▪ Análisis de informes bienales ▪ Análisis de la implementación de resoluciones y decisiones referentes a especies CITES. |
| <p>Audiencia:</p> | <p>El Análisis Global CITES está principalmente dirigido a las Autoridades Nacionales a cargo de la implementación de la Convención, a fin de proveerles la perspectiva de regional y global que emerge de los informes nacionales, así como de facilitar una toma de decisiones mejor informada. Sin embargo, dada la relevancia de la información y los análisis contenidos en el Análisis Global CITES, es de esperarse que la publicación sea también del interés de una audiencia más amplia, incluyendo, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizaciones de Conservación: organizaciones no gubernamentales a nivel nacional e internacional; ▪ El sector privado, y en particular comerciantes en especímenes protegidos por la CITES; ▪ Partes y Secretarías de otros Acuerdos Multilaterales Ambientales; y ▪ Otros miembros de la sociedad, tales como trabajadores universitarios y el público en general. |
| <p>Formato y productos:</p> | <p>El Análisis Global CITES no será una sola publicación. Por el contrario, será un ejercicio continuo, que será impreso y distribuido cada año en el que se lleve a cabo una reunión de la Conferencia de las Partes. También serán producidas ediciones electrónicas en los años entre cada Reunión (e.g. en formato CD-ROM). La versión electrónica del Análisis también contendrá algunas herramientas para facilitarle a los usuarios analizar la información disponible más detalladamente.</p> |